

Anexo 2: Unidades taxonómicas de los paisajes

UP	Definición de los índices diagnósticos
Región	Caracterizada por un fundamento geológico homogéneo, y de una misma edad en los límites de una estructura geológica local, un mismo tipo de relieve, un mismo clima y, para las sumergidas, además, un mismo tipo de oleaje.
Localidad	Genéticamente homogénea, está formada por comarcas, sub comarcas y facies, que se difunden en un mismo basamento geológico, un determinado complejo de mesoformas del relieve y un mismo clima con iguales grupos principales de suelos y, además para las sumergidas grupos principales de fondo con su biota asociada.
Comarca	Formada por un sistema de facies y sub comarcas que están genética, dinámica y territorialmente interrelacionadas entre sí. La comarca se difunde en una mesoforma completa o parte de la misma, con el predominio de un tipo de roca madre y de con el mismo agrupamiento de suelos. Similar conjunto de sub formaciones vegetales y tipos de usos del suelo y, además para las sumergidas tipos fondo con su biota asociada.
Subcomarca	Compuesta de grupos de facies que están muy relacionadas, a causa de una situación común en uno de los elementos de una mesoforma del relieve y por medio del escurrimiento superficial. Igual inclinación de la pendiente. Similar tipo y subtipo de suelo. Mismo tipo de comunidades vegetales o igual tipo de aprovechamiento del suelo y, además para las sumergidas, similar tipo de fondo con su biota asociada.
Facie	Es el complejo territorial natural más pequeño, estando en toda su extensión ocupado por una composición litológica de las rocas, el mismo carácter del relieve, o de la forma del micro relieve, el carácter del humedecimiento, el mismo micro clima, la misma variedad de suelos, y la misma biocenosis y, además para las sumergidas el mismo tipo de fondo con su biota asociada. Es la menor unidad morfológica, siendo sinónimo del término geotopo.

Fuente: Elaborado por la autora a partir de Mateo (1984); Mateo, *et al.* (1989) y Petrov (1989).